

1 **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA**
2 **"ECOCONSTRUCTORA" S.A. EN LIQUIDACION**

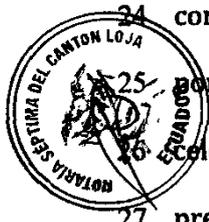
3
4 **OTORGA: SANTIAGO ANDRES FIGUEROA CUESTAS - GERENTE DE LA**
5 **COMPAÑIA ECOCONSTRUCTORA S.A. EN LIQUIDACION.**

6
7 c.m.c.p.

8
9
10 En la Ciudad de Loja, Cantón y Provincia del mismo nombre, República del Ecuador,
11 el día de hoy diecisiete de abril del año dos mil catorce, ante mi Dr. Pablo Fernando
12 Punín Castillo Notario Séptimo del Cantón Loja, comparece el señor **SANTIAGO**
13 **ANDRES FIGUEROA CUESTAS**, en calidad de Gerente de la Compañía
14 **ECOCONSTRUCTORA S.A., EN LIQUIDACION**, conforme consta de la copia del
15 nombramiento que como documento habilitante agrega.- **SEÑOR NOTARIO:** En el
16 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **REACTIVACION DE**
17 **COMPAÑIA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**
18 Comparece a la celebración de este instrumento público el señor **SANTIAGO ANDRES**
19 **FIGUEROA CUESTAS**, ecuatoriano, domiciliado en la Ciudad de Loja, de estado civil
20 casado, mayor de edad, legalmente capaz, quien actúa en su calidad de Gerente de la
21 Compañía **ECOCONSTRUCTORA S.A., SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO).**- La
22 Compañía **ECOCONSTRUCTORA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada
23 en la Notaría Quinta del Cantón Loja, ante el Dr. Galo Castro M, el veintidós de febrero
24 del dos mil diez, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Loja, el dos de marzo
25 del dos mil diez, bajo la partida No. ciento sesenta y cinco y anotado en el repertorio con
26 el No. seiscientos doce. **DOS).**- La Compañía se encuentra legalmente en estado de
27 **Disolución y Liquidación de Oficio** por parte de la Superintendencia de Compañías,
28 mediante resolución No. SC.DIC.L.13.078 de 20 de marzo de 2013, inscrita en el Registro

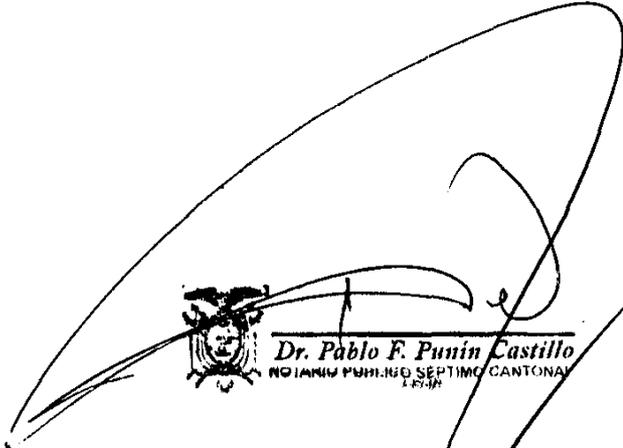


1 Mercantil con el número 257, Repertorio 1485 de 3 de julio de 2013.- **TRES**).- La Junta
2 General Universal de accionistas, celebrada en la Ciudad de Loja, el once de abril de dos
3 mil catorce, resolvió por unanimidad Reactivar la Compañía.- **TERCERA**-
4 **DECLARACION**.- Por los derechos que represento, en mi calidad de Gerente de la
5 Compañía ECOCONSTRUCTORA S.A., declaro lo siguiente: **Uno**).- La reactivación de la
6 compañía según lo aprobado por la Junta General Universal de accionistas el once de
7 abril de dos mil catorce, conservando el mismo objeto así como cláusulas y términos de
8 los estatutos de la escritura de constitución de la compañía, celebrada en la Notaría
9 Quinta del Cantón Loja, el veintidós de febrero del año dos mil diez e inscrita en el
10 Registro Mercantil, el dos de marzo del mismo año. **Dos**).- Que en esta Reactivación de la
11 Compañía se han observado las disposiciones legales contempladas por la Ley de la
12 materia y que se ha realizado en la forma que se establece en la Junta General Universal
13 de accionistas del once de abril de dos mil catorce, copia de la cual se agrega a este
14 instrumento, por lo que ninguno de los accionistas se ha reservado para su ventaja o
15 provecho alguno con motivo de la Reactivación, como lo establece la norma del Art.
16 Trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías y su procedimiento. **Tres**).- La
17 cuantía es indeterminada. **Cuatro**).- Documentos habilitantes: **a**) Nombramiento de
18 Gerente debidamente inscrito, **b**) Copia del acta de Junta General Universal de
19 Accionistas de la compañía Ecoconstructora S.A.- Usted señor Notario se dignará
20 insertar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la plena validez de este
21 instrumento. Atentamente, Dr. Christian Lituma Carrasco, Abogado - Matrícula Nro.
22 2367.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que
23 se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, el
24 compareciente, acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
25 por el **Dr. Christian Lituma Carrasco. Abogado - Matrícula Nro. 2367**.- Para la
26 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
27 previstos en la ley notarial y, leída que le fue al comparecientes por mi el Notario,



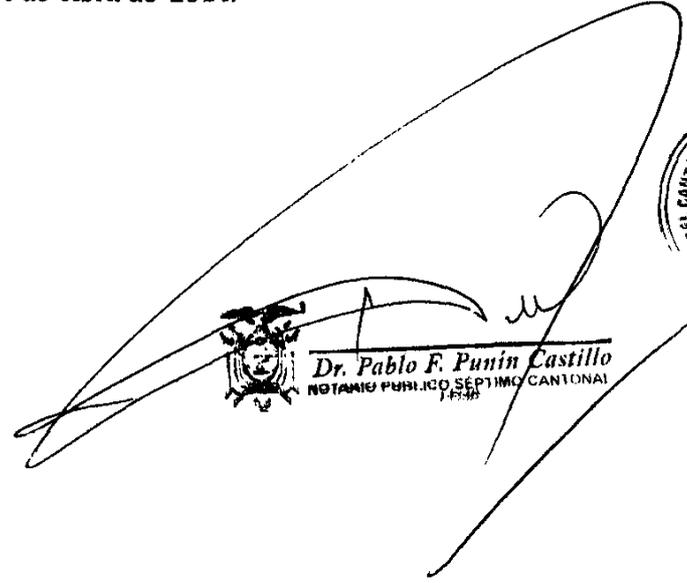
1 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
 2 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE.- (Firmado) Santiago A. Figueroa
 3 C.- f).- Dr. Pablo F. Punín C., El Notario.-=====SE OTORGÓ
 4 ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO TRES COPIAS, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO,
 5 EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28




Dr. Pablo F. Punín Castillo
 NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO CANTONAL
 ECUADOR

RAZON.- Siento por tal, haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la
 Intendente de Compañías de Loja, en el ARTICULO CUARTO, de la Resolución
 Nro. SC.IRL.14.100, en la cual aprueba la Reactivación de la Compañía
 "ECOCONSTRUCTORA" S.A., EN LIQUIDACION.- Particular que se ha marginado
 en la matriz de la escritura correspondiente.- DOY FE.-
 Loja, 24 de Abril de 2014.-




Dr. Pablo F. Punín Castillo
 NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO CANTONAL
 ECUADOR



NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA
 ECUADOR

ZON: Para los fines legales consiguientes doy fe.

Doy fe: Que, la intendente de Compañías de Loja, mediante Resolución Nro. SC.IRL.14.100, de fecha 22 de abril del 2014, APROBO la escritura de reactivación de la compañía ECOCONSTRUCTORA S.A., en Liquidación, particular que he marginado en su matriz.-

Loja, 23 de abril del 2014


Dr. Rodrin Palacios S
 **NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA**

Loja 11 de abril de 2014

Señor.

SANTIAGO ANDRES FIGUEROA CUESTAS, ecuatoriano, con cédula de identidad Nro. 110402220-5, domiciliado en esta ciudad de Loja, canton y provincia de Loja.
Ciudad.-

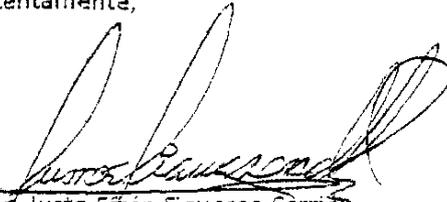
De mis consideraciones:

Con atento saludos me dirijo a usted para hacerle conocer que en Junta General Universal de Accionistas de la compañía ECOCONSTRUCTORA S.A en liquidación, en sesión realizada, el día viernes once de abril del dos mil catorce, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE de la compañía para un periodo estatutario de 2 años.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan en la Escritura Pública Constitutiva de la compañía ECOCONSTRUCTORA S.A en liquidación, celebrada el día 22 de febrero de 2010, ante el señor Notario Quinto Cantonal de Loja, Dr. Galo Castro Muñoz.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Ing. Justo Efrén Figueroa Carrion
PRESIDENTE DE ECOCONSTRUCTORA S.A

Señor Ing. Justo Efrén Figueroa Carrion, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía Nro. 110109380-3, domiciliado en esta ciudad de Loja, en las calles Av. Manuel Agustín Aguirre 19-143 y Argentina.
PRESIDENTE DE "ECOCONSTRUCTORA S.A"

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía "ECOCONSTRUCTORA S.A" en liquidación que se me confiere según el nombramiento que antecede.- Loja 11 de abril de 2014.


SANTIAGO ANDRES FIGUEROA CUESTAS
GERENTE DE LA COMPAÑIA
ECOCONSTRUCTORA S.A



Registro Mercantil de Loja

TRAMITE NUMERO: 1748

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1091
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	206
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	UNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/04/2014
FECHA ACEPTACION:	11/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ECCOCONSTRUCTORA S.A., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación:	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo:
1104022205	FIGUEROA CUESTAS SANTIAGO ANDRES	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

RUBEN DARIO DROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



028661

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ECOCONSTRUCTORA S.A**

En la ciudad de Loja a las 15h00 del día 11 de abril de 2014, en las oficinas de la compañía ECOCONSTRUCTORA S.A, domiciliada en el cantón Loja y ubicada en las calles Manuel Agustín Aguirre 19-87 entre Chile y Argentina, se reúnen los accionistas de la compañía antes mencionada.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 800,0000

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	CAPITAL
Santiago Andrés Figueroa Cuestas	Ecuador	Nacional	700,0000
Víctor Hugo León Loaiza	Ecuador	Nacional	<u>100,0000</u>
TOTAL (USD \$):			800,0000

Por estar reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía ECOCONSTRUCTORA S.A., deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente el Ing. Justo Efrén Figueroa Carrión con nombramiento debidamente inscrito y como secretario el señor Gerente Ing. Víctor Hugo León Loaiza.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación del nuevo Gerente.
2. Reactivación de la compañía ECOCONSTRUCTORA S.A., que al momento se encuentra legalmente en estado de Disolución y Liquidación de Oficio por parte de la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.DIC.L.13.078 de 20 de marzo de 2013, inscrita en el Registro Mercantil con el número 257, Repertorio 1485 de 3 de julio de 2013.

Se procede a tratar el orden del día:

1. Designación del Gerente.
2. Reactivación de la compañía ECOCONSTRUCTORA S.A., que al momento se encuentra legalmente en estado de Disolución y Liquidación de Oficio por parte de la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.DIC.L.13.078 de 20 de marzo de 2013, inscrita en el Registro Mercantil con el número 257, Repertorio 1485 de 3 de julio de 2013.



CONSIDERANDO:

Que por unanimidad, los accionistas, luego de analizar que en virtud de haber pasado la compañía tres años inactiva, sin haber obtenido rédito alguno para lo cual fue conformada y, existiendo ahora la voluntad de buscar fuentes de trabajo para la misma y por ende sus accionistas, por unanimidad se solicita la reactivación de la compañía ECOCONSTRUCTORA S.A para poder emprender en nuevas actividades.

De las deliberaciones realizadas por los accionistas, mediante consenso de las partes se designó como nuevo Gerente de la compañía al Señor. Santiago Andrés Figueroa Cuestas.

RESUELVE:

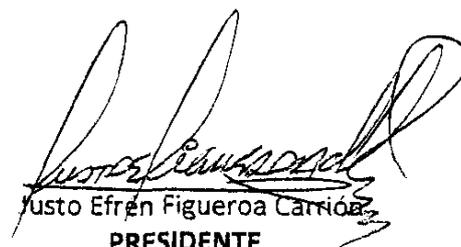
1. Designar como nuevo Gerente de la compañía al Señor Santiago Andrés Figueroa Cuestas e inscribir el respectivo nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Loja.
2. Reactivar la compañía.
3. Autorizar al Gerente designado para que realice los trámites correspondientes y necesarios para la reactivación de la compañía.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la presidencia concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la que se hace en términos que aquí constan, y que luego de ser leída es aprobada por los asistentes.

Siendo las 16h05 se levanta la sesión.



Víctor Hugo León Loaiza
GERENTE



Justo Efrén Figueroa Carrión
PRESIDENTE



Santiago Andrés Figueroa Cuestas
ACCIONISTA



Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 1950

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1222
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	149
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1104022205	FIGUEROA CUESTAS SANTIAGO ANDRES	Loja	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	17/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	LOJA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SC.IRL.14.100
FECHA RESOLUCIÓN:	22/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
PLAZO:	N/D
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOCONSTRUCTORA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

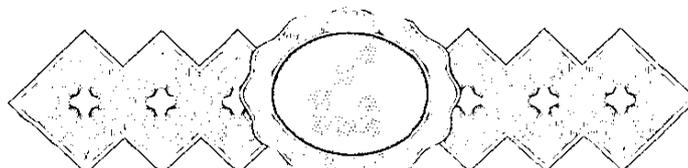
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ECOCONSTRUCTORA

Página 1 de 2



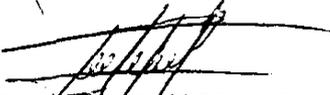
N. 029487

Registro Mercantil de Loja

S.A. EN LIQUIDACION, EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA ANTES
NOMBRADA COMPAÑIA

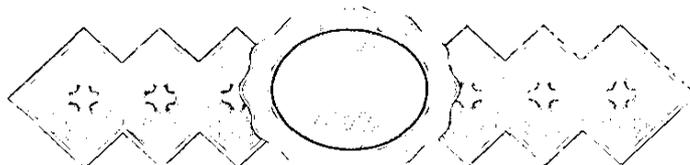
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Página 2 de 2



IMP 108.00

IMP 108.00



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INFORME JURÍDICO No.SC.IRL.14.053

Denominación: ECOCONSTRUCTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN					
Constitución	Reforma de Estatutos	Sucursal	Cambio Domicilio	Reactivación	X
Domiciliación	Aumento Capital	Prórroga	Cambio Denominación	Fusión	
Liquidación	Transformación	Poder	Conversión:	Cancelación	
Notaría: Quinta del Cantón Loja.			Fecha: 22 de Febrero de 2010.		
Fecha de inscripción: Registro Mercantil del Cantón Loja, 02 de Marzo de 2010. Partida No. 165, Repertorio No. 612.			Escritura de Reactivación: Notaría Séptima del Cantón Loja, 17 de Abril del 2014.		
Domicilio: Cantón Loja, Provincia de Loja.			Plazo: 20 AÑOS	Capital: USD 800,00	
Representante: GERENTE Santiago Andrés Figueroa Cuestas.			Abogado: Dr. Christian Lituma Carrasco.		
Aprobación	Aprobación con:				Negativa
X					

Loja, 22 de Abril de 2014.

**Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-**

Mediante Resolución Masiva No. **SC.DIC.L.13.078, de 20 de Marzo de 2013**, se declaró la disolución y se ordenó el inicio del proceso de liquidación de varias compañías, entre ellas la compañía **ECOCONSTRUCTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, con domicilio en la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **ECOCONSTRUCTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN**; efectuada el día once de abril de 2014, resolvió la reactivación de la compañía y autorizó al Gerente **Santiago Andrés Figueroa Cuestas**, para que otorgue la escritura

Con fecha diecisiete de abril del dos mil catorce, el Gerente, en cumplimiento de la resolución de la Junta General de Socios, otorgó la escritura pública de reactivación de la compañía, en la Notaría Séptima del Cantón Loja.

El señor **Santiago Andrés Figueroa Cuestas**, en calidad de Gerente y Representante Legal, de la compañía **ECOCONSTRUCTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, mediante comunicación ingresada a la Intendencia de

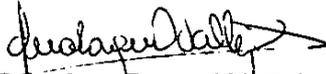
Compañías de Loja, el día 21 de Abril de 2014, solicita que se dicte la Resolución que apruebe la reactivación de la compañía de su representación.

La compañía se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Institución, conforme consta del certificado s/n de fecha 22 de abril de 2014.

Con estos antecedentes, en mi calidad de Especialista Jurídica de la Intendencia de Compañías de Loja, emito informe favorable, para que se apruebe la escritura de reactivación de la compañía **ECOCONSTRUCTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN.**

Me permito adjuntar el proyecto de resolución correspondiente.

Atentamente,



Dra. Ana Raquel Vallejo Ortega.
ESPECIALISTA JURÍDICO
INTENDENCIA DE LOJA.

Expediente: 3442
Trámite: 906-14
AVO/